



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las Reguladora del Programa para participar en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017, regulado por el D/L 8/2014 de 14 de Junio de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía, prorrogado por la Orden de 22 de junio de 2017 de la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social, aprobadas por Decreto de Alcaldía 4429/2017 de 15 de diciembre, procede la designación de los miembros de la Comisión de Selección.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que regulan la convocatoria, Dispongo:

Primero: La Comisión Técnica de Selección del Programa de Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017 estará formada por los siguientes miembros:

- D. Javier Medina Morillas.
- D. Mariano Lara Feo.
- D. Simón Domínguez Urbano.
- Dª. Julia Carrasco Carrasco.
- D. Francisco Ponce Pérez.

Actuando como secretario el funcionario de carrera D. Jesús Díaz de López Díaz Sánchez.

Segundo: Los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Alcaldía, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Asimismo, los solicitantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, así como en la Página web del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN